



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 21 de octubre de 2024
H.C.M. PIE N° 154/24

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 117 de 21 de octubre de 2024, ha tomado conocimiento el Informe N° 136/24, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana y adhesión de la Concejal Jenny Marisol Montañó Daza, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 154/24

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de la **Ley 27/2014 Ley del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre**, conforme al **Art. 133**; y en aplicación de los **artículos 16 y 26 de la Ley Municipal Autonómica N° 434/2024 Modificatoria a la Ley 026/14, de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre**. Que, a través de las unidades correspondientes, den respuesta a la siguiente PETICIÓN DE INFORME ESCRITO:

1. Informe a detalle y con documentos, desde que fecha tiene relación contractual con el GAMS la Dra. Patricia Vega Nava, adjunte contratos dependiendo el tipo, memorándum y otros.
2. Informe a detalle y con documentos, cual es la situación de vulnerabilidad y estado de salud que tiene la Dra. Patricia Vega Nava hasta la fecha, remita todos los informes y certificados por la autoridad competente, de su persona y allegados que dependen de su protección y cuidado.
3. Informe a detalle y con documentos, si el ejecutivo municipal, tiene conocimiento del estado de salud y situación de vulnerabilidad de la Dra. Patricia Vega Nava, que acciones tomo para precautelar su seguridad y estado de salud según las obligaciones patronales que estipula la ley.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



4. Informe a detalle y con documentos que cargos ocupó, la Dra. Patricia Vega Nava, desde que ingresó al GAMS. Adjunte memorándum de designación u otros, funciones y horarios de trabajo.
5. Informe a detalle y con documentos, cuántas llamadas de atención, recibió la funcionaria Dra. Patricia Vega Nava durante todo el tiempo que se encuentra trabajando en la Dirección Municipal de Salud del GAMS.
6. Informe a detalle cual es el horario de trabajo que tiene, la funcionaria Dra. Patricia Vega Nava, de acuerdo a Normas Nacionales y Municipales como personal de Salud.
7. Informe a detalle y con documentos que Sindicatos de Trabajadores Municipales, están legalmente reconocidos por el G.A.M.S. señale cumplimiento de normativas municipales para su reconocimiento según la Ley General del Trabajo, adjunte personerías jurídicas y otros

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE